

Señor
JUEZ CUARTO PROMISCO MUNICIPAL

Chinchiná - Caldas

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE COOPERATIVA - COOPNALSERVIS -
DEMANDADA: GLORIA ELISABETH GARCIA MOSCOSO
RADICADO: 04-2023-090
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado titulado e inscrito, en ejercicio de la profesión, en mi calidad de apoderado judicial de la Cooperativa demandante al Despacho me permito presentar la liquidación del crédito de conformidad con la tabla de interés de mora que publica mes a mes la Superintendencia Financiera de Colombia la cual anexo:

Capital ejecutado.....\$7.500.000

LIQUIDACION DEL CREDITO

MES	TASA INTERES ANUAL	TASA MORA	DIAS	INTERES	SUBTOTAL	CAPITAL EJECUTADO	COSTAS APROBADAS	TOTAL
						\$6,960,000		
01-may-23	45,41 %	3,169 %	30	\$237,675				
01-jun-23	44,64 %	3,123 %	30	\$234,225				
01-jul-23	44,04 %	3,088 %	30	\$231,600				
01-ago-23	43,13 %	3,024 %	30	\$226,800				
					\$930,300			
							\$402,800	
								\$8,833,100

Total liquidación de capital intereses y costas.....\$8.833.100

Cordialmente



JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ
C.C .No. 10.249.904 de Manizales
T.P. No. 67.948 del C.S.J.
Correo Electrónico ifernando94@hotmail.com